



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACUERDO REGIONAL N° 056-2013-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 17 de octubre de 2013

VISTO:

El Oficio N° 271-2013-C "PB"-D de fecha 11.OCT.2013, Registro SISGEDO N° 01073515, del *Colegio "Perú BIRF"* de Ferreñafe, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto el *Colegio "Perú BIRF"* de Ferreñafe recurre al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, solicitando el saludo y reconocimiento de este órgano colegiado con ocasión de encontrarse la referida institución educativa celebrando un aniversario más de creación institucional.

Que, en efecto, el *Colegio "Perú BIRF"* del distrito Pueblo Nuevo - Ferreñafe, se apresta a celebrar este 24 de octubre del presente año el Trigésimo Quinto Aniversario de haberse hecho realidad este proyecto educativo fruto del convenio que firmara el Estado Peruano a través del Ministerio de Educación del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), fecha desde la cual ha venido prestando servicios educativos de excelencia gracias al apoyo, sobre todo, de la cooperación internacional.

Que, este importante centro de estudios desde su fundación ha sido objeto de numerosos lauros, pudiéndose destacar entre los últimos, el haber representado a la Región Lambayeque por dos años consecutivos (2010 y 2011) en la ciudad de Lima en el evento promovido por la Dirección Nacional de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación, *"Encuentro de Experiencias Exitosas en Tutoría a Nivel Nacional"*.

Que, son muchos los hombres y mujeres que han ido forjado el prestigio institucional del *Colegio "Perú BIRF"*, por cuyas aulas han desfilado una pléyade de educadores de prestigio y personajes destacados manteniéndose a la vanguardia de los significativos cambios y nuevas exigencias de la Educación Peruana, habiendo egresado hasta ahora veintiocho promociones que han confirmado su renombre como uno de los mejores centros de enseñanza de la Región Lambayeque.

Que, el *Colegio "Perú BIRF"* ha sabido labrarse un lugar preferencial en la comunidad ferreñafana que cuenta ya a esta institución educativa como una de las más distinguidas y emblemáticas de la región, razón por la cual es pertinente que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque le exprese su saludo y reconocimiento con ocasión de celebrar sus treinta y cinco años de vida institucional, haciéndolo extensivo a su personal directivo, docente y administrativo forjador de sus actuales logros en el ámbito educativo.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACUERDO REGIONAL N° 056-2013-GR.LAMB./CR

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 16.OCT.2013;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque al *Colegio "Perú BIRF"* del distrito de Pueblo Nuevo - Ferreñafe, con ocasión de celebrar el 24 de octubre del presente año, su Trigésimo Quinto Aniversario de vida institucional, impartiendo una educación de excelencia a generaciones de exitosos jóvenes que han prestigiado el nombre de su institución educativa llevándolo a todos los rincones del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXTENDER el saludo y reconocimiento expresado en el Artículo Primero del presente acuerdo regional al personal directivo, docente y administrativo del *Colegio "Perú BIRF"*, forjador de sus actuales logros en el ámbito educativo, cuyos nombres se precisan en anexo que corre adjunto a la presente disposición regional formando parte integrante de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.